

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XV DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO ORIENTE
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77323354845**

**PATUELLI Y COMPANIA LIMITADA EN LIQUIDACION
77.424.510-3**

**DEPORTES CUERO Y CALZADO,SERV.DE
ADMINISTRACION Y PROCES.DE DATOS**

**Contenido materia: AUTORIZA SOLICITUD DE
PRORROGA PARA EMISION NOTA DE DEBITO
ELECTRONICA A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA
POR UN PLAZO DE 180 DIAS**

SANTIAGO, 13/12/2023

RES. EX. N° 77323124318 /

VISTOS: La solicitud presentada el 29/08/2023 por [REDACTED]
[REDACTED] Rut: [REDACTED] presentación de PATUELLI Y COMPANIA LIMITADA EN
LIQUIDACION RUT 77.424.510-3, Domiciliada en [REDACTED] por lo
que solicita prórroga para comenzar como facturador electrónico.

CONSIDERANDO: 1. Que la Ley N° 20.727 de 2014 hace universal y obligatorio el uso de la Factura Electrónica a todos los contribuyentes con actividades económicas de primera categoría, estableciendo plazos para la vigencia de tal obligatoriedad a los siguientes documentos: Facturas, Facturas de compra, Liquidaciones facturas, Notas de Débito. La obligación de emitir facturas y otros documentos en formato electrónico se hace vigente según el monto de ingresos anuales por ventas y servicios en el último año calendario y si el domicilio de la empresa se encuentra en una zona urbana o rural, estableciendo etapas de incorporación.

2. Que, en relación con su solicitud de prórroga presentada en el formulario 2117 y/o 4430 en el que señala como motivo de su solicitud el de Quiebra, Liquidación.

3. Que, en el presente caso los argumentos, fundamentos y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional.

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO.

AUTORIZASE PATUELLI Y COMPANIA LIMITADA EN LIQUIDACION emitir notas de débito en formato no electrónico por un plazo de ciento ochenta días.

Sispad : 77323354845

Rut : 77.424.510-3

Razón Social: PATUELLI Y COMPANIA LIMITADA EN LIQUIDACION

Motivo: Contribuyente EN LIQUIDACION.

Obligado a Emitir Documentos Electrónicos a contar de: 07-05-2024

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**MARÍA JOSÉ CASTILLO VEJAR
DIRECTOR REGIONAL**

Distribución

PATUELLI Y COMPANIA LIMITADA EN LIQUIDACION

DEPARTAMENTO ATENCION Y ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE D.R.M.S.O.

ARCHIVO

BMA/AGP/mvs